



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

2015

PLAN DE TRABAJO 2015

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

<i>INDICE</i>	<i>PÁGS</i>
<i>PRESENTACIÓN FEDERACIÓN</i>	<i>3</i>
<i>SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA</i>	<i>11</i>
<i>SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES</i>	<i>17</i>
<i>OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD</i>	<i>22</i>
<i>CENTRO DE DIA PARA JÓVENES DEPENDIENTES "JUAN CEREZO"</i>	<i>27</i>
<i>ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE</i>	<i>30</i>
<i>SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL REGIÓN DE MURCIA</i>	<i>33</i>
<i>ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CURSO ESCOLAR 2014/15. MEC-COCEMFE</i>	<i>36</i>
<i>CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL</i>	<i>38</i>
<i>PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (2013-2015)</i>	<i>40</i>
<i>PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL (2014-2016)</i>	<i>43</i>
<i>PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2015</i>	<i>45</i>

PRESENTACIÓN

La Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF-COCEMFE, es una Organización No Gubernamental, de carácter social y sin ánimo de lucro, que nació para dar respuesta a las inquietudes de las Asociaciones que la componen como medio de aunar esfuerzos para lograr sus objetivos comunes: la INTEGRACIÓN social y cultural de las personas con discapacidad física y orgánica y su participación activa NORMALIZADA en la sociedad y en especial aquellos aspectos que le incumben más directamente por su discapacidad, como son la movilidad, el acceso a la cultura, al trabajo, al deporte, a la salud, etc.

FAMDIF-COCEMFE, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, Orden de 7 de julio de 2000, nº nacional F-407 sección 2ª, está inscrita en el Registro General de Asociaciones 8/2da. de 22 de julio de 1982 en la Comunidad Autónoma con el número de entidad E.055.1, número de Centro 055.0791.2 y número de Servicio S.055.007.3, en el INSERSO con el número 1437 de Entidad Colaboradora, en el Registro de Asociaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia con el nº 31, en el Registro del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia con el nº 17, grupo 1, sección 5ª, así como en el Registro de centros y servicios sociales de la Región de Murcia y su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FAMDIF/COCEMFE agrupa actualmente a 17 organizaciones de la Región de Murcia, 9 de ellas de enfermedades crónicas, 6 de ámbito local y 2 de voluntariado:



ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA



ASOCIACION DE AYUDA AL ENFERMO RENAL



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE ABARAN



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE YECLA



ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE



ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE JUMILLA



ASOCIACION MURCIANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BIFIDA



AUXILIA MURCIA



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE CIEZA "TOCAOS DEL ALA"



ASOCIACION CRECER



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE MOLINA DE SEGURA Y VEGA MEDIA



ASOCIACION MURCIANA DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA



FRATERNIDAD CRISTINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE TOTANA



FEDERACION DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA



ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE MURCIA

La Federación tiene su sede social en el municipio de Murcia, calle Mariano Montesinos 14 y cuenta, en la actualidad, con los siguientes locales:

- En propiedad:
 - Local en C/ Caballero ,13 de Murcia.
 - Local en C/ Duque Severiano, 2 de Cartagena
 - Local en C/ Carril Ruipérez, 37 de Murcia.
 - Local en C/ Mateos, 10 de Murcia
- Cedidos por el Ayuntamiento de Murcia:
 - Local situado en Mariano Montesinos, 14 de Murcia
 - Local en C/ Alberto Sevilla, 7 de Murcia

Actualmente cuenta con 113 voluntarios, 15 colaboradores y 31 profesionales.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN.

Representar, apoyar y asesorar a todas las Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia federadas a la vez que desarrollar servicios y actividades encaminadas a sus organizaciones miembros y a las personas con discapacidad física y orgánica con el objetivo de conseguir la equiparación real de las personas con discapacidad física y orgánica con el resto de los ciudadanos, haciendo que se respete el principio de igualdad ante la Ley y la defensa de sus derechos en todos los ámbitos de la vida.

VISIÓN

FAMDIF/COCEMFE quiere ser un referente dentro del movimiento asociativo de personas con discapacidad, transparente en su gestión, potenciar su carácter representativo y reivindicativo y prestador de servicios de calidad, con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de sus grupos de interés y así cumplir su misión.

VALORES

FAMDIF/COCEMFE adquiere el compromiso de alcanzar su misión y visión actuando mediante el cumplimiento de los siguientes principios y valores basados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos y derechos que afectan a las personas con discapacidad:

- ✓ *SOLIDARIDAD*
- ✓ *DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
- ✓ *PARTICIPACIÓN*
- ✓ *INDEPENDENCIA*
- ✓ *COMPROMISO E IGUALDAD*

- ✓ *TRANSPARENCIA*
- ✓ *EFICIENCIA Y EFICACIA*
- ✓ *CALIDAD*
- ✓ *PROFESIONALIDAD*
- ✓ *MEJORA CONTINUA*
- ✓ *DEMOCRACIA INTERNA*
- ✓ *INNOVACIÓN*
- ✓ *RESPONSABILIDAD*
- ✓ *DIVERSIDAD Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.*

FAMDIF/COCEMFE como Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica tiene como principales ejes de actuación representar, apoyar y asesorar a sus asociaciones federadas, reivindicar y la defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica y prestar servicios en tanto en cuanto no son prestados por la Administración de forma directa.

Para FAMDIF/COCEMFE los aspectos que hay que tener en cuenta para lograr conseguir estos objetivos son aquellos que nos permiten reducir los riesgos e impactos, aumentar las oportunidades, reforzar las debilidades y convertir nuestras fortalezas en ventajas competitivas, para ello vamos a encaminar nuestra actuación a:

- Potenciar el desarrollo del movimiento asociativo, su función social y los valores añadidos que tiene.
- Lograr una mayor implicación de las personas con discapacidad y sus familias
- Reforzar nuestra imagen y la de nuestras asociaciones miembros.
- Impulsar la colaboración con otras entidades del tercer sector.
- Mejorar la transparencia, rendición de cuentas y sistemas de control.

- Garantizar la autonomía e independencia, tanto financiera como ideológica, reforzando nuestra relación con empresas, instituciones privadas y con la sociedad en general.
- Fomentar el voluntariado en nuestras organizaciones.
- Garantizar la estabilidad, la calidad y la eficacia de las acciones que desarrollamos.
- Desarrollar un plan de comunicación tanto interno como externo.
- Asignar de forma adecuada y estable los recursos.
- Flexibilizar y racionalizar los recursos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Como entidad asociativa, FAMDIF/COCEMFE para el desarrollo de las actuaciones y gestiones políticas, económicas y de participación ciudadana, se apoya en una **Organización Interna y Participativa**, quedando determinada en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Congreso Federal: tiene como función definir la política general de la Federación a nivel económico, organizativo y social, así como la estrategia política a seguir entre Congresos.

Asamblea General: Es el máximo órgano de gobierno y administración de la Federación y representa a la totalidad de los miembros de la Entidad, está compuesta por cuatro socios de cada asociación; los miembros colaboradores; miembros de la Junta Directiva y el portavoz del Órgano de Control Financiero y del Órgano de Control Disciplinario.

Consejo Social: El Consejo Social es el máximo órgano de la Federación entre Asambleas formado por miembros activos, cada asociación estará representada por un socio

Junta Directiva: La Junta Directiva es el órgano de dirección permanente de la Federación. Dirige la organización con arreglo a las resoluciones de los Consejos Sociales y los acuerdos de la Asamblea General y del Congreso Federal. Los miembros de la Junta Directiva son renovables cada tres años

ESTRUCTURA DE ASESORAMIENTO

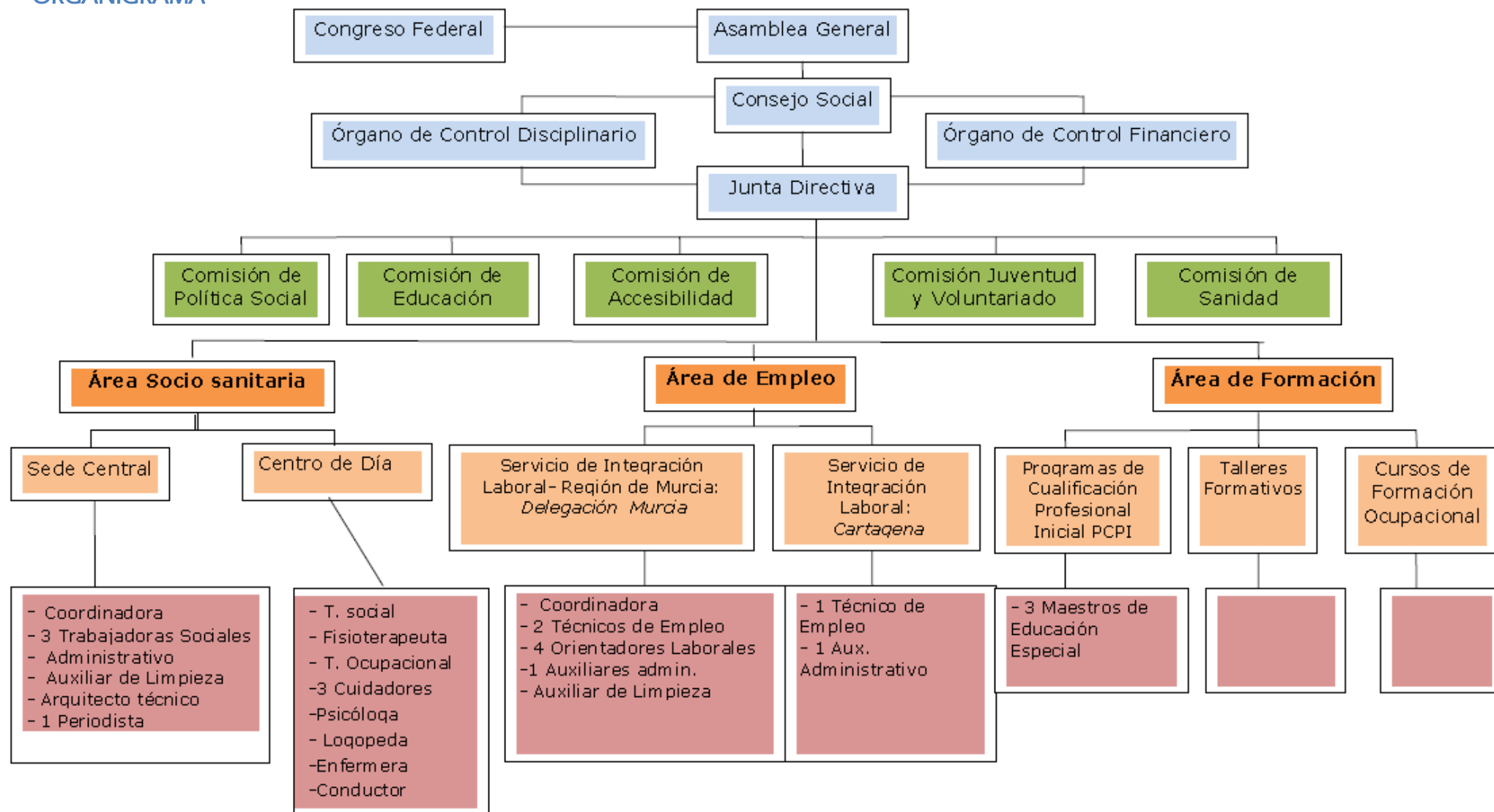
Órgano de Control Financiero: Es el órgano de asesoramiento, control financiero y presupuestario de la institución. Los miembros del Órgano de Control Financiero no podrán ser elegidos para desempeñar cargos de dirección o administración dentro de la Federación.

Órgano de Control Disciplinario: es el órgano facultado de la Federación para examinar cuantos asuntos contenciosos pudieran suscitarse, bien entre los miembros individualmente y/o entre las organizaciones y/u órganos de dirección y administración, y asesoramiento de la Federación. Los miembros del Órgano de Control Disciplinario no podrán ser elegidos para desempeñar cargos de dirección o administración dentro de la Federación.

ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Accesibilidad.
- Comisión de Sanidad.
- Comisión de Juventud y Voluntariado.
- Comisión de la Mujer.
- Comisión de Educación
- Comisión Sociosanitaria

ORGANIGRAMA



SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

OBJETIVOS GENERALES

1. Conseguir la plena integración de las personas con discapacidad física de la Región de Murcia en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la consecución efectiva y real de sus derechos, velando por la igualdad de oportunidades y no discriminación del colectivo.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica propiciando los servicios especializados, impulsando y promoviendo el movimiento asociativo e implicando a las diferentes administraciones en la mejora de las políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atender las demandas de información de personas con discapacidad, familiares, asociaciones, entidades públicas y privadas y la población en general, desarrollar actuaciones tendentes a solventar las necesidades reales del colectivo, detectadas mediante la atención directa y promover los recursos y prestaciones adecuados, desde la valoración de las necesidades planteadas, sobre la base de la idoneidad y eficacia de las mismas.
2. Consolidar los canales de comunicación con el movimiento asociativo en materia de recursos sociales y con instituciones integradas en el área de Política Social con la finalidad de emplazar a los órganos competentes la resolución de los problemas y necesidades del colectivo.
3. Colaborar con las distintas administraciones en actividades tendentes a eliminar los aspectos discriminatorios y excluyentes que persisten en nuestra sociedad en materia de discapacidad física y orgánica

4. Formar, fomentar y promover el voluntariado que participa en la organización, planificación y control tanto de la Federación como de las Asociaciones que la integran.
5. Difundir los servicios sociales especializados para personas con discapacidad que desde las asociaciones se prestan a todos los servicios sociales comunitarios en temas tales como accesibilidad, sanidad, integración laboral y educativa, servicios sociales, etc
6. Gestionar y optimizar los recursos existentes materiales, humanos y económicos necesarios para lograr una mayor calidad en los servicios que prestamos con el menor coste posible,

ACTIVIDADES

Las siguientes actividades se plantean para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos que se proponen:

1.1. Atención de demandas de información, orientación y asesoramiento que nos planteen tanto a nivel individual y familiar, como de asociaciones, entidades, instituciones y organismos públicos y privados, relacionadas con la discapacidad física y orgánica. Así también se prestará servicio de información, orientación y asesoramiento a los vecinos de Cieza y su comarca.

1.2. Gestión en la tramitación de los expedientes que se requieran

1.3. Se realizará una derivación y seguimiento de los casos derivados a las entidades y organismos competentes en la resolución de las demandas: Asociaciones, IMAS, Dirección General de Vivienda, Unidades de Trabajo Social, Centros de Salud, etc.

1.4. Se llevarán a cabo reuniones periódicas con los Trabajadores Sociales de las distintas asociaciones para la coordinación y puesta en común de la labor de atención social

1.5.. Se programarán al menos cuatro jornadas o cursos de formación interna dirigida a técnicos de las distintas asociaciones, sobre aquellos aspectos que demandan, que mejoren la labor profesional y la atención social a las personas con discapacidad.

1.6. Ofrecer los recursos existentes de la Federación en los casos requeridos para solventar las demandas de la población, así como realizar cuantos proyectos sean necesarios para ofrecer los recursos adecuados a las necesidades de la población

1.7. Difusión de información continua, periódica y actualizada a través de correos electrónicos y mensajería postal, a las asociaciones integrantes de FAMDIF/COCEMFE e instituciones públicas y privadas, en el que se incluirá información y documentación útil para personas con discapacidad física y orgánica, en relación a las siguientes áreas, entre otras:

- Ayudas económicas y prestaciones
- Accesibilidad y Ayudas Técnicas
- Legislación y normativa
- Información de interés que pueda influir en la calidad de vida de la persona con discapacidad física y orgánica

2.1. Colaboración y apoyo técnico a las distintas comisiones de trabajo existentes en la Federación: Política Social, Sanidad, Educación, Accesibilidad, Mujer y Voluntariado

2.2. Realización de reuniones periódicas con las asociaciones para apoyo y asesoramiento en la toma de decisiones sobre actuaciones que pretendan promover los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica y mejorar su calidad de vida.

2.3. Colaboración y apoyo a las asociaciones en los diferentes temas que planteen, con una mayor incidencia en asociaciones que carezcan de profesionales especializados: MIFITO, ACCU, FRATER, DACEMUR, ADISFILOR, FIBROFAMUR

2.4. Actuar de nexo para fomentar la participación de las asociaciones en las actividades que organizan cada una de las entidades, procurando la unificación de las mismas.

2.5. Mantener reuniones con responsables de la administración regional y local para transmitir las necesidades del colectivo de la discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia

2.6. Participación con otras entidades representantes de otras discapacidades y colectivos de servicios sociales para mejorar las condiciones del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad: accesibilidad, educación, sanidad, servicios sociales, empleo, ocio y tiempo libre, etc...

- COCEMFE.
- Comité de Entidades Representantes de personas con Discapacidad (CERMI).
- Consejo Regional de la Juventud.
- EAPN

2.7. Se firmará como todos los años un convenio con el Parque Móvil Regional para facilitar el transporte adaptado a las entidades de FAMDIF para favorecer el ocio inclusivo.

2.8. Firma de convenios con otras entidades deportivas para fomentar el deporte adaptado para personas con discapacidad

3.1. Continuar participando en los distintos órganos de la administración pública en los que se deciden las políticas para las personas con discapacidad,

así como la realización de informes sobre los temas que se plantee en cada uno de los Órganos en los que participamos:

- Consejo Regional de Servicios Sociales.
- Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Consejo Regional de Salud.
- Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Murcia.
- Mesa para la Calidad en la Edificación, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Mesa de trabajo del Consejo Local de la Juventud.
- Mesa del Plan Estratégico de la Región de Murcia.
- Consejo Regional de la Juventud.
- Consejo de Administración del IMAS
- Consejo Social de Murcia
- Comisión de Empleo del Consejo Social de Murcia
- Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Social de Murcia
- Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- Comité de Entidades Representantes de personas con Discapacidad (CERMI).
- Red Europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN)

4.1. Fomento de la participación activa de los socios y voluntarios en reuniones, consejos sociales, talleres y comisiones de trabajo en materia Sociosanitaria, Educación, Sanidad, Mujer Accesibilidad, Juventud y Voluntariado.

4.2. Realización de cursos de formación interna dirigido a voluntarios, socios y directivos para mejorar la labor que se realiza dentro de las asociaciones.

5.1. Se programarán y coordinarán reuniones, charlas, seminarios, cursos, talleres y jornadas con diversas entidades e instituciones para ofrecer tanto los servicios y programas que desde FAMDIF y sus asociaciones se prestan, así como para dar a conocer la labor que realizan y conseguir así que desde los servicios de atención primaria contacten con la Federación para la resolución de las necesidades de personas con discapacidad física de la Región de Murcia.

6.1. Gestionar y optimizar los recursos existentes materiales, humanos y económicos necesarios para lograr una mayor calidad en los servicios que prestamos con el menor coste posible

6.2. Gestiones para la búsqueda de financiación del Plan de Trabajo a desarrollar en 2015 tanto a administraciones públicas como a entidades privadas.

SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES

OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a la población en general en la normalización del colectivo de personas con discapacidad física y orgánica para conseguir su plena integración en la sociedad.
2. Conseguir la implicación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en el proceso de integración y normalización del colectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar, formar, promover y mantener el voluntariado para el apoyo de las actividades que se realizan en FAMDIF dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica a través de acciones encaminadas a la eliminación de las situaciones discriminatorias que aún hoy persisten en nuestra sociedad.
2. Aportar en la educación de los alumnos de centros de infantil, primaria y secundaria valores como la igualdad de oportunidades, la integración, la diversidad para que adquieran una concienciación y actitud positiva sobre la normalización de las personas con discapacidad física y orgánica.
3. Formar e informar a alumnos de las Universidades de Murcia sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad física y orgánica e impulsar todas aquellas acciones que favorezcan la integración de las personas con discapacidad y creen una mayor concienciación e implicación social en la consecución de estos fines.
4. Potenciar la participación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en la creación de soluciones a las problemáticas comunes,

favoreciendo su normalización e integración, a través de la pertenencia a las distintas comisiones de trabajo de la Federación.

5. Realizar actuaciones tendentes a la sensibilización de la población murciana en general mediante la difusión por parte del gabinete de comunicación en nuestra página web, redes sociales, televisión , radio y prensa regional, así como a través de la participación en diferentes foros promovidos por FAMDIF o en colaboración con otras instituciones

ACTIVIDADES

1.1. Realización de charlas y cursos de formación para la adquisición de herramientas y habilidades sociales de cara al desempeño de las actividades de voluntariado que se realizan en la Federación, creando grupos de trabajo especializados en las diferentes áreas, en las que se incidirá especialmente en las actividades de sensibilización social: accesibilidad, sanidad, educación, formación y empleo. Se formarán e implicarán al menos a 60 voluntarios

1.2. Reuniones de organización, planificación y coordinación con los voluntarios que van a participar en las distintas actividades que realiza FAMDIF.

2.1. Realización de talleres con los alumnos de educación infantil de segundo ciclo entre los 5 y 6 años impartidos por profesionales, donde se explicará la diversidad funcional, la importancia de la integración y el valor de la diferencia, todo ello a través de dinámicas participativas y adaptadas a las edades de los alumnos. Se prevé realizar esta actividad en 20 centros de la Región y la participación de 500 alumnos.

2.2. Celebración de charlas a los alumnos de 5º y 6º de primaria, impartidas por voluntarios y profesionales previamente formados para ello, en las cuales se tratará de mostrar a los alumnos una visión general sobre los diferentes tipos de discapacidad para alcanzar una mejor comprensión sobre las personas que las tienen, la prevención de enfermedades y accidentes, la integración del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad y la importancia de la accesibilidad

universal para alcanzar la integración. Se prevé realizar esta actividad en 70 centros y la participación de al menos 2.000 alumnos.

2.3. Impartición de charlas sobre la discapacidad física y orgánica a alumnos de educación secundaria de todos los ciclos, ESO, Bachiller, CICLOS FORMATIVOS. En estas charlas se hará especial mención a la accesibilidad universal, eliminación de barreras arquitectónicas, prevención de accidentes y promoción de donaciones. En los centros que así se disponga se instalará el circuito de barreras arquitectónicas para que todos los alumnos del centro puedan experimentar las dificultades que se encuentra una persona con problemas de movilidad en el entorno urbano. Se darán charlas en al menos 5 centros en las que se prevé una asistencia de 700 alumnos.

2.4. Realización de un concurso de dibujo para los alumnos de 5º y 6º de primaria en el que se premiará tanto el trabajo como el mensaje que se transmita. Posterior a la campaña de charlas y talleres se realizarán los actos de clausura que consistirán en una exposición de los trabajos realizados en el Centro Comercial THADER durante la semana del 23 al 28 de febrero, finalizando con un acto de animación infantil en el que se invitarán a los colegios ganadores y se realizará la entrega de premios. Este acto de clausura se realizará el 12 de marzo en La Alberca, donde se prevé la asistencia de al menos 250 alumnos.

2.5. Paralelo se realizará un concurso de LIP DUB dirigido a todos los estudiantes de primaria y secundaria de cualquier centro de la Región en la que se premiará la adecuación de los trabajos a los temas expuestos (integración social, accesibilidad o prevención, relacionados con la discapacidad física). El premio se entregará en el acto de clausura de la campaña de mentalización escolar y se visualizarán los trabajos finalistas.

3.1. Impartición de charlas en distintas facultades de carreras socio sanitarias y técnicas, realizadas por profesionales de FAMDIF, junto con voluntarios y personas con discapacidad de las distintas asociaciones federadas. En estas charlas se trata de transmitir a los alumnos un conocimiento más cercano y real

sobre la personas con discapacidad física y orgánica, de cara a su futura labor profesional. Estas charlas abordarán los aspectos que más interesen en cada carrera: "Autonomía personal y Discapacidad", "Recursos sociosanitarios para personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia", "Accesibilidad universal y diseño para todos". Se prevén charlas en 15 aulas de distintas facultades en las que participarán aproximadamente 700 alumnos.

3.2. Dirigida a los estudiantes universitarios de las Facultades de Trabajo Social, Psicología, Educación, Enfermería, Fisioterapia y Arquitectura se celebrarán unas Jornadas de Formación y Convivencia sobre la Discapacidad Física y Orgánica, organizadas junto con la Universidad de Murcia, en ellas también participarán jóvenes con Discapacidad, socios y voluntarios. Durante las jornadas se impartirán charlas y ponencias relacionadas con la discapacidad física que sirva a los estudiantes en el ejercicio de su profesión futura. Con estas jornadas se pretende también hacer mucho más visible la discapacidad física, las dificultades, barreras con las que se encuentra el colectivo para conseguir la integración, la reivindicación de la igualdad de oportunidades y normalizar las relaciones y el ocio entre todos.

3.3. Para el presente año se llevará a cabo la segunda edición del Curso de Extensión Universitaria "Accesibilidad Universal. Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas". Dirigidas a los alumnos de ingeniería y arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). De 75h de duración y 3ECTS.

4.1. Promoción de la colaboración con las actividades de FAMDIF de las personas con discapacidad física, especialmente en el ámbito de la sensibilización. Se procurará la participación de personas con discapacidad física en las charlas y talleres impartidos a todos los niveles de la comunidad educativa (infantil, primaria, secundaria, universidad) Se prevé la implicación de 40 personas con discapacidad en las actividades de la Federación

4.2. Reuniones de trabajo sobre diferentes áreas a tratar en las actividades de sensibilización: accesibilidad, sanidad, educación, deportes, etc.

5.1. Difusión y propagación de noticias en prensa, radio, televisión, página web y redes sociales.

5.2. Se promocionará la participación de la Federación en distintos foros organizados por entidades públicas y privadas (ferias, stand, congresos, jornadas, cursos, etc)

5.3. Participaremos en la campaña de sensibilización a la población sobre la "X solidaria" destinada a concienciar a la población para marcar la casilla de fines sociales en la declaración del IRPF, gracias a lo cual entidades sociales como FAMDIF y sus asociaciones podrán poner en marcha numerosos proyectos

5.4. Colaboraremos en la Comisión de la Juventud para la organización de la Actividad "Muestra Regional de Asociacionismo juvenil" coordinada por la Dirección General de Juventud y Deportes

5.5. Se adquirirá un nuevo circuito de barreras arquitectónicas adecuado para su traslado e instalación en las actividades de sensibilización en centros educativos así como aquéllas destinadas a la población murciana en general.

5.6. Se promoverá la instalación del circuito de barreras arquitectónicas en aquellas actividades abiertas a la sociedad en general para que los participantes puedan experimentar los problemas con los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en el medio urbano.

5.7. Organización de la celebración del Día Internacional de las personas con Discapacidad (3 de diciembre) con diferentes actos informativos y de sensibilización en los que participarán distintos centros educativos.

OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover, divulgar, recomendar, concienciar, revisar y verificar la adopción de medidas de difusión de los principios de desarrollo de la Accesibilidad Universal y diseño para todos, con la finalidad de que sea efectiva mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de accesibilidad tanto a nivel estatal, autonómico y local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Luchar por una *legislación y normativa* garante del reconocimiento de los derechos de las personas con movilidad reducida.

2.- *Reivindicar* en todos los estamentos la eliminación de barreras físicas y mentales, fundamentalmente a responsables públicos y privados relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.

3.- Prestar un *servicio de información y asesoramiento técnico especializado* para cualquier persona física o jurídica

4.- *Sensibilizar y concienciar* a la sociedad sobre el concepto de accesibilidad universal que lleva implícito la garantía de que cualquier persona, independientemente de su edad, condición física o necesidades personales, pueda acceder a cualquier servicio o recurso.

ACTIVIDADES

1.1. Colaboración con los ayuntamientos de la Región de Murcia en la redacción por la OTAF de la propuesta de Modelo de Ordenanza Municipal que regule las condiciones de accesibilidad en espacios públicos urbanizados y /o transitables, edificación, transporte, tecnologías, productos y servicios de

información y comunicación así como las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.

1.2. Participación en reuniones con los distintos organismos del ámbito regional para el desarrollo legislativo en materia de accesibilidad autonómica. Especialmente se continuará colaborando con la consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el texto del Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal de la CARM y en el desarrollo reglamentario.

1.3. Mantenimiento de reuniones con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para la puesta en marcha del Plan Regional de Transporte Accesible.

1.4 Se continuará asesorando a empresas, arquitectos, arquitectos técnicos e Ingenieros de Edificación en el contenido y redacción del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), concretamente en la parte II relativo a la Accesibilidad.

1.5 Desarrollo de un Plan Regional de Accesibilidad en el transporte público interurbano de viajeros por carretera, estableciendo reuniones con la dirección General de transportes, Costas y Puertos de la CARM así como con la Asociación Regional de la federación Nacional Empresarial de Transporte de Autobús (FENEBUS-MURCIA).

1.6 Desarrollo de un Plan de Actuación y medidas alternativas para implantar la accesibilidad en el Comercio de Murcia, colaborando con la Federación de Empresarios del Comercio de la Región de Murcia (FECOM).

2.1. Seguimiento para la correcta ejecución en las obras de mejora y rehabilitación en espacios públicos y edificación de la Administración Local, Autonómica y Estatal. También en espacios privados o de uso público, especialmente se realizará el seguimiento de las obras de rehabilitación edificatoria, regeneración, renovación urbana en los barrios de La Viña, Alfonso X, San José y San Diego Lorca, asesorando y emitiendo informes de propuestas de mejora de la accesibilidad en fase de proyecto con la Dirección de Obra y

técnicos de la CARM en materia de accesibilidad universal y en obra con la asistencia técnica y empresas constructoras.

También se llevará el seguimiento en los espacios públicos urbanizados tales como: itinerarios peatonales, aceras, vados, plazas de estacionamiento reservado, transporte público por carretera, etc. En los casos que se requiera será emitido un informe técnico o estudio de accesibilidad para la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en general.

2.2. Seguimiento del convenio establecido por FAMDIF y los partidos políticos del PP-Murcia, PSRM-PSOE e IU-Verdes, con el objeto de colaborar y dar cumplimiento al principio de accesibilidad universal como condición inexcusable que deben cumplir los entornos, productos, bienes y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, independientemente de las capacidades de cada uno, y de este modo incorporen a su funcionamiento interno dicho principio en sus sedes, en todos los actos que realicen, en los servicios que oferten, en su política de comunicación, etc. Para lo cual, el convenio establece un plan institucional de accesibilidad, que incluye el diagnóstico y propuestas, con la colaboración de la OTAF.

2.3. Continuación en el seguimiento del Plan Regional de accesibilidad a playas de la Región de Murcia para fomentar un turismo accesible e inclusivo, manteniendo reuniones periódicas y mesas de trabajo compuestas por las distintas instituciones implicadas

2.4. Seguimiento de los Planes de Accesibilidad de las distintas universidades de la Región de Murcia.

2.5. Seguimiento del convenio con el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Región de Murcia (COAFMU), la Federación Regional de empresarios de la Construcción (FRECOM) el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COATIEMU), con el fin de seguir impulsando iniciativas formativas dirigidas a promover la

accesibilidad universal y la supresión de barreras arquitectónicas en toda la Región de Murcia y establecer un vínculo a través de los colegiados y profesionales derivados por el Colegio.

2.6. Realización de gestiones con la Diócesis de Cartagena para realizar un diagnóstico del acceso a la Catedral de Murcia que puede ser extensiva a otros edificios religiosos.

2.7. Se mantendrán reuniones de trabajo para colaborar en la redacción del Libro Blanco de la Construcción promovido por la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el Colegio Oficial de Arquitectos y Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia

2.8. Firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Javier para asesorar, supervisar y asistir técnicamente en todas las obras municipales con la finalidad de garantizar la plena accesibilidad en cualquier obra pública que realice el Ayuntamiento, así como informar en todos aquellos aspectos relativos a la promoción del turismo accesible en el municipio.

3.1. Establecimiento de un servicio de permanencia para la atención de personas, entidades y empresas. Dicho horario se establecerá de 8'00h a 15'00h de lunes a viernes y los jueves de 16'30h a 19'00h

3.2. Información, asesoramiento y gestión de todas las demandas de particulares sobre eliminación de barreras y todas las cuestiones relacionadas con la accesibilidad en viviendas, acceso al edificio, obras de mejora de la accesibilidad en Comunidades de propietarios, así como las ayudas o subvenciones públicas para la adaptación o rehabilitación del Plan de Vivienda 2013-2016.

4.1. Continuar con las acciones formativas dirigidas a los alumnos de ingeniería y arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y en la Universidad Católica San Antonio (UCAM) tales como el "Curso Básico sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos" de 75h de duración y 3 ECTS.

4.2. Celebración de jornadas técnicas, seminarios, cursos y charlas en materia de accesibilidad en el espacio público urbanizado, discapacidad física y orgánica, necesidad de un comercio accesible... dirigidas a universidades, empresarios, profesionales del sector del turismo y el comercio, técnicos de las distintas administraciones y ciudadanos en general.

4.3. Difusión de material informativo y formativo sobre accesibilidad universal

4.4. II Edición de las jornadas formativas sobre "Turismo Accesible en destinos de costa: Retos y oportunidades de negocio".

4.5. Participación en la Semana de la Calidad en la Edificación organizada por la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio y los Colegios Oficiales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos (COAMU y COATIEMU)

CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA "JUAN CEREZO"

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la autonomía personal de los 17 jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 40 años que se encuentran en situación de dependencia, ofreciendo una serie de servicios alternativos de atención diurna así como procurando el respiro familiar de los cuidadores de los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DIRIGIDOS AL JOVEN DEPENDIENTE

1. Prestar un servicio de atención integral y especializada a jóvenes con gran discapacidad de Murcia.
2. Promover, mantener y aumentar la autonomía de los jóvenes con discapacidad a través de su adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.
3. Impulsar, conservar y desarrollar el nivel de salud de los jóvenes con discapacidad física colaborando en su recuperación y habilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.
4. Prevenir, diagnosticar y tratar trastornos conductuales que puedan presentar los usuarios del centro a través de terapias grupales e individuales.
5. Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
6. Evitar o retrasar institucionalizaciones definitivas no deseadas o desaconsejables.
7. Retrasar o prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación y rehabilitación de sus capacidades cognitivas, funcionales y sociales.
8. Organizar y realizar actividades enfocadas al mantenimiento y desarrollo de las funciones cognitivas de los usuarios.
9. Programar actividades formativas complementarias en nuevas tecnologías.
10. Realizar un taller de teatro como actividad complementaria a las llevadas a cabo en el centro.

11. Organizar y preparar un taller de inglés básico, según las capacidades de los usuarios.

12. Promocionar y fomentar la realización de actividades deportivas enfocadas a evitar el sedentarismo y con el fin de mejorar su calidad de vida.

13. Mejorar la calidad de vida social y fomentar la plena participación en actividades de esparcimiento.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES

1. Proporcionar orientación y asesoramiento.

2. Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.

3. Desarrollar habilidades que permitan reducir el estrés así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores.

4. Desarrollar permanentemente las relaciones y la comunicación con los familiares de los usuarios

5. Favorecer una descarga y un apoyo para el familiar cuidador.

6. Procurar el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno familiar y social.

7. Favorecer la colaboración de la familia con el centro.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El Centro de Día ofertará a sus usuarios durante el año 2015 los siguientes servicios:

1. Servicio de Fisioterapia
2. Servicio de Terapia Ocupacional
3. Servicio de Trabajo Social
4. Servicio de Psicología
5. Servicio de Logopedia
6. Servicio de Enfermería
7. Servicio de Cuidados Sanitarios

8. Servicios complementarios

Los programas que se llevarán a cabo son:

1. Programa de Organización y Gestión
2. Programa de Autonomía Personal
3. Programa de Autonomía Social
4. Programa Ocupacional
5. Programa para el Desarrollo Cognitivo
6. Programa de Rehabilitación Física y de Activación Muscular
7. Programa de Hidroterapia
8. Programa de Fomento del Deporte
9. Programa de Atención Sanitaria
10. Programa de Atención Familiar
11. Programa de Ocio y Tiempo Libre
12. Programa de Difusión

Se ofertarán distintos talleres para la mejora de las capacidades físicas, cognitivas, conductuales y sociales:

1. Taller de Psicomotricidad.
2. Taller de Estimulación Audiovisual.
3. Taller de Actividades de la vida instrumental.
4. Taller de Higiene personal.
5. Taller de Nuevas Tecnologías
6. Taller de Teatro.
7. Taller de Matemáticas.
8. Taller de Inglés.
9. Taller de Manualidades.
10. Taller de Musicoterapia.
11. Taller de Dinámicas Grupales.
12. Taller de Relajación.
13. Taller de Ludoterapia.

Se realizarán distintas actividades tanto dentro del horario del centro como fuera de él. Estas son:

- 1 Actividades de Ocio y Tiempo Libre
- 2 Actividades de Difusión

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS

Favorecer la integración social de los jóvenes con discapacidad física y orgánica, así como procurar el respiro familiar a los cuidadores de los jóvenes a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre ofertadas en periodos vacacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer a los jóvenes usuarios con discapacidad, actividades de ocio y tiempo libre y deporte, que favorezcan su autonomía personal, el desarrollo de su autoestima y la participación activa.
2. Potenciar la capacidad de trabajo en grupo, la interrelación entre los jóvenes con y sin discapacidad que participan como voluntarios a la vez que se fomenta los valores de solidaridad, participación y tolerancia entre los asistentes a las actividades.
3. Apoyar a las familias en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad, ofreciéndoles un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

ACTIVIDADES

Las actividades de ocio y tiempo libre tienen una doble vertiente, por una parte son actividades lúdicas y de entretenimiento, que además buscan la mejora de las capacidades y habilidades personales y sociales de los jóvenes con discapacidad y por otra procuran también el descanso de los familiares y proporciona espacios de respiro y de distensión. Ofrecen descanso, técnicas de

cuidados, así como una descarga emocional necesaria para evitar situaciones de estrés, ansiedad, aislamiento social, tensión emocional, tan común entre los cuidadores de personas dependientes y con discapacidad.

Por un lado se van a llevar a cabo tres campamentos distintos destinados a jóvenes y niños con discapacidad. Estos campamentos tendrán como objetivo favorecer tanto la integración social de los jóvenes, el fomento de la autonomía personal y la pertenencia a un grupo como el respiro familiar de sus cuidadores. En los mismos se llevarán a cabo talleres de aprendizaje, lúdicos, deportivos, etc.

Actividades deportivas, tales como fútbol adaptado, pádel, natación y torneos deportivos. Todo ello para favorecer las condiciones físicas y de salud de los jóvenes.

Actividades creativas y culturales. Taller de expresión corporal y teatro, taller musical, cine-forum, etc. Todo ello con la finalidad de estimular a los jóvenes y niños, el autoconocimiento, desarrollo personal, así como las habilidades y expresión artísticas.

Actividades formativas: Se realizarán talleres destinados a la mejora de la autonomía personal, vida independiente, que capaciten a los jóvenes en la independencia del entorno familiar.

Actividades de tiempo libre: juegos, torneos etc. Para fomentar la cohesión de grupo, facilitar las relaciones interpersonales, etc.

Estas actividades tienen un carácter integrador y normalizador donde los participantes con y sin discapacidad se relacionen y convivan entre ellos.

AUXILIA llevará a cabo durante el periodo vacacional un campamento destinado a jóvenes con discapacidad física. En total participarán 24 jóvenes con discapacidad y 20 voluntarios y acompañantes. Tendrán una duración de 4 días

AMUPHEB va a realizar una convivencia para 40 jóvenes y niños que tendrá una duración de seis días.

CENTRO DE DÍA DE FAMDIF. El campamento tendrá una duración de cuatro días y asistirán 25 personas entre usuarios del centro de día, voluntarios y profesionales.

Por otro lado los jóvenes del centro de día realizarán un **Viaje al Balneario de Archena**. Esta actividad se realizará durante un día en periodo vacacional en el que los jóvenes disfrutarán de los beneficios de las aguas termales del Balneario además de disfrutar de una actividad lúdica en grupo

SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Trabajar en la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia a través de un Gabinete donde se ofrece Orientación laboral, información sobre empleo, formación, información sobre incapacidades laborales de la Seguridad Social y todo lo correspondiente al mundo laboral, para conseguir el fin último que es la integración sociolaboral de nuestro colectivo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar a los usuarios del servicio de integración laboral de todas las herramientas necesarias como técnicas, recursos y competencias para la búsqueda activa de empleo, conocimiento y preparación laboral, conocimiento de la realidad así como crear itinerarios individualizados de formación y empleo para lograr acceder al mercado laboral.
2. Concienciar al tejido empresarial así como a instituciones públicas sobre la capacidad profesional de las personas con discapacidad para fomentar medidas que contribuyan a la inserción de los usuarios y a la continuidad de nuestro servicio.
3. Lograr la inserción laboral del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta de toda la Región de Murcia.

ACTIVIDADES

- 1.1. Se ofrecerá un servicio especializado de orientación laboral, adecuado a las necesidades de los usuarios, facilitando formación, desarrollando técnicas de búsqueda activa de empleo, orientando y diseñando itinerarios

individualizados de formación y empleo y realizando acompañamiento cuando se requiera.

- 1.2. Se programarán cursos y talleres que fomenten y faciliten la búsqueda activa de empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios
- 1.3. Se llevará a cabo una coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto.
- 2.1. Se realizará un estudio de las empresas y oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia
- 2.2. Se realizarán visitas a empresas para informar sobre las medidas de fomento del empleo a personas con discapacidad así como a concienciar a los empresarios sobre la capacitación profesional de nuestros usuarios
- 2.3. Se realizará una intermediación laboral y seguimiento en las empresas de los usuarios contratados desde nuestro servicios
- 2.4. Se organizarán jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la promoción de las capacidades de las personas con discapacidad física y orgánica.
- 3.1. Se ofrecerá información y asesoramiento sobre ayudas, subvenciones y gestiones a personas con discapacidad física y a empresas para fomentar el autoempleo, tanto el autónomo como la creación de Centros Especiales de Empleo.
- 3.2. Se firmarán convenios de colaboración con empresas y entidades para contribuir a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro servicio.
- 3.3. Coordinación con los programas INCORPORA MURCIA e INCORPORA INDER CARTAGENA, así como procurar la coordinación con los

Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco y Lorca para la prestación del servicio en estas localidades.

MICROTELECENTROS FORMATIVOS PARA LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

En 2015 se pone en marcha la tercera fase de este proyecto de COCEMFE y Fundación Vodafone, esta vez complementando al Proyecto Red para el empleo de mujeres con discapacidad física y orgánica (RedEM+)

OBJETIVOS

- El principal objetivo es acompañar a los usuarios en el proceso de alfabetización tecnológica con fines de búsqueda de empleo, principalmente a las mujeres con el fin de mejorar su posicionamiento en el mercado laboral e impulsar su acceso al empleo de calidad.
- Establecer una vía de comunicación con las empresas para acceder a información sobre sus necesidades, demandas, requisitos, y sobre el mercado de trabajo en general.
- Contribuir al derribo de barreras y estereotipos de las empresas hacia el colectivo de mujeres con discapacidad.
- Conseguir documentación e información sobre empleo y mujeres con discapacidad con un enfoque de género.
- Formación en TICs.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CURSO ESCOLAR 2014/15. MEC-COCEMFE

Para el curso 2014/2015 se han mantenido dos modalidades con las que ya contábamos en el curso anterior: Atención Educativa a personas adultas con necesidades educativas especiales y Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del alumno con necesidades educativas especiales. También se ha incrementado ligeramente la financiación, por lo que entre los meses de Febrero y Julio de 2015, se va a poder apoyar a 15 jóvenes con necesidades educativas especiales, la mayor parte de ellos, procedentes de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que ha impartido FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, en años anteriores y que, siguen precisando la atención educativa que este proyecto les aporta.

ACTIVIDADES

- FASE DE EVALUACION:
Entrevistas individualizadas, cuestionarios de nivel
- FASE DE INTEGRACIÓN Y FORMACION DEL GRUPO.
Sesiones grupales de conocimiento mutuo, manifiesto de expectativas, explicación de metodologías y objetivos, consenso en cuestiones particulares.
- FASE DE FORMACION BASICA (Una sesión de 2'5 horas semanales durante la duración del proyecto tras las fases de Evaluación y Formación de grupos)
Desarrollo de talleres de lecto-escritura, "Euros", mecanografía e informática.

En una sesión de 2'5 horas semanales durante la duración del proyecto tras las fases de Evaluación y Formación de grupos se tratarán los siguientes aspectos relacionados con la motivación y la búsqueda de empleo.

- FASE DE FORMACION PARA EL EMPLEO.

Sesiones de Autoconocimiento y de intereses profesionales (proyecto personal, proyecto profesional, toma de decisiones profesionales)

Sesiones de legislación básica laboral (contratos de trabajo, salario, nóminas, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales).

Talleres de Búsqueda de Empleo (elaboración de cv, entrevistas, comunicación en el trabajo, búsqueda de empleo a través de la red...)

Taller de trámites digitales (renovación de demanda de empleo, solicitud vida laboral, concertación de citas, etc.)

- FASE DE PROSPECCION LABORAL.

Visita de empresa más acordes con los perfiles profesionales y presentación de candidatos a las mismas en su caso.

Derivación de los alumnos a otros recursos de búsqueda de empleo.

Acompañamiento a las entrevistas de trabajo, en su caso.

- FASE DE MOTIVACIÓN.

Se trata de una fase transversal a las demás, de tal forma que se irán alternando actividades de esta fase con las que correspondan de las otras. Se desarrollarán dinámicas de grupo, juegos de rol, risoterapia, debates, técnicas de fomento de la autonomía, actividades de fomento de la autoestima, etc.

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de las Acciones formativas que se desarrollan dentro del área de Formación Ocupacional es que las personas con discapacidad física y orgánica, adquieran una capacitación profesional y social que les permita incorporarse con éxito al mercado laboral, así como que amplíen sus capacidades básicas para proseguir su formación en una ocupación determinada o en otras enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas con discapacidad desempleadas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- Proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.

ACTIVIDADES

A lo largo del año 2015 se desarrollarán las siguientes acciones formativas, correspondientes a la modalidad de Certificados de Profesionalidad, pertenecientes a la convocatoria de formación de oferta del año 2014.

CURSOS DIRIGIDOS A DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

CURSO	LOCALIDAD
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	CARTAGENA
Responsable control de accesos	CARTAGENA
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	MURCIA
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	MURCIA
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	MURCIA
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	MURCIA
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	CARTAGENA

Durante el año 2015 también está previsto solicitar nuevas homologaciones correspondientes a Certificados de Profesionalidad para nuestros centros de Murcia y Cartagena, en base a las necesidades detectadas entre nuestros usuarios del Servicio de Integración Laboral y acordes con el mercado laboral.

Desde el área de Formación, también se coordina e impulsa el desarrollo de diversos talleres impartidos por técnicos y voluntarios, en 2015 se van a desarrollar:

- Talleres de Habilidades Personales y Sociales, para jóvenes con discapacidad (FAMDIF, una agencia de colocación joven)
- Talleres de Inglés
- Talleres para mujeres con discapacidad (RedEM+)
- Talleres sobre igualdad
- Talleres de Búsqueda Activa de empleo y TIC
- 3 Ciber Caixa solidaria de Informática
- Apoyo en la formación específica a trabajadores en la modalidad de contrato de formación.
- Talleres de Autoestima

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (2013-2015)**SEGUNDO CURSO**

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD: ESPECIAL

PERFIL PROFESIONAL: SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA

OBJETIVO GENERAL

Que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.
- 2- Dotar al alumnado de las competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las que forman la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de facilitar su inserción laboral cualificada.
- 3- Proporcionar una formación en centros de trabajo regulada, evaluable y tutelada que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el Programa y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.
- 4- Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, la posibilidad de obtener la titulación

correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar la formación a lo largo de la vida, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y posibilidades.

- 5- Prestar apoyo Tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promueven y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.
- 6- Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos reconozcan sus valores personales y se sientan capaces de convivir y trabajar con los demás.
- 7- Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- 8- Conectar las posibilidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

ACTIVIDADES

Las actividades programadas en el **Programa de Cualificación Profesional Inicial** se van a estructurar de la siguiente manera:

- Formación y Orientación Laboral.
- Ofimática.
- Técnicas administrativas básicas.
- Atención al cliente.
- Módulo general asociado a competencias básicas:
 - Ámbito de comunicación.
 - Ámbito social.
 - Ámbito científico-tecnológico.
- Tutoría.

- Módulos de libre configuración:
 - Actividad física y deporte.
 - Refuerzo de lengua.
- Actividades complementarias y extraescolares.

PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL (2014-2016)

PRIMER CURSO

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD: ESPECIAL

PERFIL PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO GENERAL

Que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
- 2- Adquirir hábitos de orden, asistencia, puntualidad y responsabilidad en el trabajo.
- 3- Interpretar instrucciones de trabajo, ya sean orales o escritas, y responsabilizarse de la tarea encomendada, planificando con autonomía su realización.
- 4- Aplicar las técnicas más elementales de clasificación y archivo, utilizando los soportes más habituales.
- 5- Utilizar correctamente la terminología elemental propia del ámbito de las oficinas de administración y gestión.

- 6- Adquirir confianza en su propia capacidad y en sus posibilidades profesionales, y motivación para su desarrollo profesional y personal.
- 7- Favorecer una inserción laboral satisfactoria.

ACTIVIDADES

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional** se van a estructurar de la siguiente manera:

- Técnicas administrativas básicas.
- Archivo y comunicación
- Preparación de pedidos y venta de productos
- Módulo no asociado a unidades de competencia:
 - Ciencias aplicadas.
 - Comunicación y sociedad
- Tutoría.
- Módulos de libre configuración:
 - Actividad física y deporte.
 - Autonomía Personal.
- Actividades complementarias y extraescolares.

PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2015

GASTOS	IMPORTE
SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	97.417,38
SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS PSICOSOCIALES	71.150,45
OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD	44.500,00
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES" JUAN CERZO"	194.897,05
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	17.180,00
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	271.013,10
AT. EDUCATIVA PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (MEC)	5.557,46
CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL	133.242,03
PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL ESPECIAL Y PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL	71.231,59
OTROS GASTOS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, AUDITORIAS, ETC)	48.472,15
TOTAL GASTOS	956.661,21€

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. SANIDAD Y POLITICA SOCIAL(CAP. IV)	98.041,65
COCEMFE-MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	30.000,00
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	159.124,05
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL(API)	7.773,00
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	329.358,03
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	71.231,59
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	27.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00
AYUNTAMIENTO TORREPACHECO	2.500,00
FUNDACIÓN ONCE	89.126,18
OBRA SOCIAL LA CAIXA	62.897,10
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	7.000,00
COCEMFE(PROYECTO INDER- MEC)	8.057,46
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, INGRESOS FINANCIEROS, CUOTAS INSCRIPCIÓN , ETC	56.052,15
TOTAL INGRESOS	956.661,21€